

## INFORME DEL COMISARIO

Ante la designación y nombramiento de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. según le faculta la Ley de Compañías, presento a continuación el informe correspondiente al año 2012.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos.

De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros.

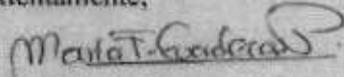
Se ha efectuado las correspondientes pruebas a los libros contables, sin encontrar evidencias significativas, concluyendo que los Estados Financieros reflejan la realidad y razonabilidad de dicha información, los cuales fueron preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En el periodo económico 2012 se ha obtenido un resultado positivo, generándose un incremento mayor que el anterior año,

Por todo lo antes expuesto, cumpliendo con las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías, se ha dispuesto la presentación a mi persona de los Estados Financieros citados, así como de los respaldos y anexos necesarios para considerar que tales presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito 04 de Abril del 2013

Atentamente,



Lda. María Fernanda Guarderas  
COMISARIO  
REG: 17-278